



*Ambasciata d'Italia
Madrid*

Prot n. 06/2016

AVISO EXPLORATIVO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EX ART. 36 COMA 2, LETRA B) D.Lgs 50/2016 PARA EL ENCARGO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA DEL PRIMER PISO DE LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE ITALIA, UBICADA EN LA CALLE LAGASCA 98, EN EL EDIFICIO SEDE DE LA EMBAJADA DE ITALIA.

La Embajada de Italia en Madrid tiene intención de proceder al cumplimiento de una licitación para el encargo de los trabajos de pintura de los espacios de la primera planta del edificio sede de la Embajada de Italia.

El presente aviso está dirigido únicamente a la recepción de manifestaciones de interés, para favorecer la participación y la consultación con operadores económicos potencialmente interesados, entre los cuales la Embajada podrá elegir a los operadores – máximo cinco – a los cuales enviar la carta de invitación, sin ningún compromiso que vincule a la Embajada.

Informaciones generales:

Tipo de obra: pintura interna de paredes, techos, puertas y marcos de madera, ubicados en un edificio antiguo y de valor arquitectónico.

Importe de la contrata: € 49.972,38, IVA no incluido.

Lugar de realización de la obra: Embajada de Italia, calle Lagasca 98, primera planta;

Plazo de ejecución: 40 días laborables útiles a partir de la fecha de firma del contrato. Los trabajos serán realizados preferiblemente a lo largo del mes de agosto, por lo tanto una condición de participación será que la empresa pueda garantizar la ejecución durante ese mes. Dicha condición tendrá que ser expresamente mencionada en la solicitud de participación.

Sujetos admitidos a participar:

Serán admitidas aquellas empresas que puedan demostrar:

- 1) la inscripción en la Cámara de Comercio como proveedor de servicios semejantes los mencionados en el presente aviso, o en registro profesional o comercial en el país de residencia;
- 2) demostración de sólida capacidad económica y financiera por medio de la presentación del último balance publicado;
- 3) que la empresa no se encuentra en quiebra, liquidación, administración controlada, concordato preventivo o cualquier otra situación equivalente, ni está en curso ninguno de estos procedimientos, de acuerdo con la legislación vigente en el Estado de pertenencia de la empresa;
- 4) estar al día con las obligaciones de pago de los impuestos y de las tasas, de acuerdo con la legislación vigente en el país de residencia;



*Ambasciata d'Italia
Madrid*

- 5) cumplir con las obligaciones de pago de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores, de acuerdo con la legislación vigente en el país de residencia;
- 6) no haber sufrido algún tipo de sanción en materia de seguridad por parte de las autoridades competentes y poder desempeñar el servicio según lo previsto por la normativa vigente;
- 7) no haber tenido rescisiones contractuales como resultado de su propia responsabilidad
- 8) Capacidades técnico-profesionales demostrables a través de una experiencia previa y positiva, no inferior a cinco años, en el ámbito de la reforma y pintura de edificios protegidos y palacios antiguos, de valor histórico-arquitectónico.

Los requisitos de admisión solicitados podrán ser certificados o sustituidos por declaraciones de la empresa. Dichas declaraciones serán firmadas y entregadas junto con la solicitud de participación.

Criterios de adjudicación: Precio más bajo, determinado mediante máxima rebaja porcentual sobre el importe usado como base de la licitación. Se procederá a la adjudicación aunque sólo haya una oferta válida.

Al tratarse de una exploración preliminar de mercado, propedéutica al posible sucesivo desarrollo de procedimiento negociado, la Embajada seleccionará mediante sorteo a los sujetos a los cuales enviar la invitación a participar en el procedimiento negociado, entre los operadores económicos participantes en la presente exploración de mercado y que cumplen con los requisitos solicitados.

La Embajada se reserva el derecho de suspender, modificar o anular el procedimiento relativo al presente aviso y de no proceder con la convocatoria de la sucesiva licitación para la asignación de la contrata.

Las empresas interesadas deberán presentar la solicitud adjunta (anexo A), que deberá ser firmada por el titular de la empresa o por un representante. A la solicitud se deberá adjuntar fotocopia de un documento de identidad del firmante.

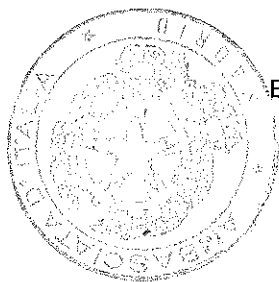
La solicitud tendrá que llegar dentro de las 12,00 horas del día 12 de julio 2016, en sobre cerrado y con la indicación de la razón social de la empresa y del objeto " AVISO EXPLORATIVO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EX ART. 36 COMA 2, LETRA B) D.Lgs 50/2016"

El sobre podrá ser enviado por correo a:

Oficina administrativa - Embajada de Italia — calle Lagasca 98 – 28006 Madrid

Alternativamente, podrá ser entregado a mano a la misma oficina administrativa de la Embajada de Italia, en horario de 9,30 a 14,00.

Madrid, 28.06.2016



El Responsable Único del Procedimiento

Directora Administrativa

Teresa Maria di Fiore